



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Seccional Antioquia - Chocó

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO  
SEDE SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**

**CONSEJO ACADÉMICO DE SEDE**

ACUERDO No. 164 del veintisiete (27) de noviembre de 2019

**Por el cual se aprueba el programa Técnico Laboral en Salud Pública de la  
Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia - Chocó**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO.  
SECCIONAL ANTIOQUIA - CHOCÓ**

El Consejo Académico de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO - Seccional Antioquia – Chocó, en uso de sus atribuciones estatutarias y de conformidad con las normas legales vigentes, especialmente los señalamientos del Acuerdo 090 del 15 de diciembre de 2008 (Reglamento Orgánico), el Acuerdo 092 del 27 de febrero de 2009 (Reforma Integral de los Estatutos) y del Acuerdo 215 de 2014 (Reglamento Estudiantil);

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** - Que el Consejo Académico de la Seccional es el organismo de dirección y ejecución académica de la Seccional Antioquia – Chocó de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

**SEGUNDO.** - Que corresponde al Consejo Académico en los términos de los artículos 67 y 68 del Acuerdo 090 y del artículo 70 del acuerdo 092, la respuesta a peticiones elevadas al mismo y en especial la aprobación de reglamentos, modificaciones, mallas curriculares, contenidos, y cualquier situación de impacto o utilidad académica como lo es este caso.

**TERCERO.** - Que en virtud de reunión ordinaria del 27 de noviembre de 2019 se incluyó dentro del orden del día la presentación y aprobación del programa de formación para el trabajo y el desarrollo Humano: Técnico Laboral en Salud Pública, en el Municipio de Zaragoza – Antioquia.

**CUARTO.** - Que una vez escuchados los factores que inciden en la necesidad del programa y la oferta actual en la región, se encontró idoneidad, pertinencia y ajuste a las políticas de calidad tanto legales como de la institución.

<b>Sede Bello</b> 466 92 00 Cra 45 N° 22D-25	<b>Centro Regional Aburrá Sur</b> 466 92 00 Clle 52 No 48-12 Itagüí	<b>Centro Regional Oriente</b> 466 92 00 Clle 40 No 67-45 Barrio Porvenir, 1ª etapa Rionegro	<b>Centro Regional Urabá</b> 018000   19390 Código 41 <b>Apartadó</b> Diag 106 No 110A-670 <b>Turbo</b> Clle 102 No 14-49	<b>Centro Tutorial El Bagre</b> 837 07 43 Cra 45 No 71-25
--	--	--	--	---



**UNIMINUTO**  
Corporación Universitaria Minuto de Dios

Seccional Antioquia - Chocó

**QUINTO.** - Que por unanimidad el Consejo aprueba el programa de formación para el trabajo y el desarrollo humano: Técnico Laboral en Salud Pública, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia - Chocó, pues ésta se adecua a las necesidades del medio y a los elementos mismos que se construyen en torno a las demandas del país en tal sentido, por ello el Consejo Académico:

## ACUERDA

**PRIMERO:** Aprobar el programa **TÉCNICO LABORAL EN SALUD PÚBLICA** de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia – Chocó, en el Municipio de Zaragoza - Antioquia.

**SEGUNDO:** Desígnese como responsable de la promoción, implementación y apoyo del contenido del programa a la Dirección del Centro Tutorial el Bagre de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – Seccional Antioquia -Chocó.

**TERCERO:** Contra el presente acuerdo no procede recurso alguno.

Comuníquese y cúmplase.

Bello, veintisiete (27) de noviembre de 2019

  
**HUBERTO OBANDO GIL**  
Rector Seccional

  
**MARIA ALEJANDRA CARTAGENA OSPINA**  
Secretaria Seccional

<b>Sede Bello</b> 466 92 00 Cra 45 N° 22D-25	<b>Centro Regional Aburrá Sur</b> 466 92 00 Clle 52 No 48-12 Itagüi	<b>Centro Regional Oriente</b> 466 92 00 Clle 40 No 67-45 Barrio Porvenir, 1ª etapa Rionegro	<b>Centro Regional Urabá</b> 018000   19390 Código 41 <b>Apartadó</b> Diag 106 No 110A-670 <b>Turbo</b> Clle 102 No 14-49	<b>Centro Tutorial El Bagre</b> 837 07 43 Cra 45 No 71-25
--	--	--	--	---